

EL CENTINELA DEL PUEBLO.

Se suscribe en las librerías de **Oliva, Blanco y Fernandez**, Calle de la Rúa, y en casa de **Alegria**, Plazuela del Corrillo.

PERIODICO POLITICO Y LIBERAL.

SALE Domingos, Miércoles y Viernes.

PRECIOS DE SUSCRICION.—CUATRO reales al mes en esta Capital, llevado á casa de los suscritores y SEIS en los demas puntos del Reino, dirigidos por correos, franco el porte.—Por trimestres 16 y 22 rs. respectivamente. Se admiten francas de porte, y se publicarán gratis á los suscritores, no solo las comunicaciones de interés público, sino los anuncios.—Los no suscritores hallarán una gran economía para conseguir el mismo efecto en las columnas de este periódico abiertas desde luego á toda discusion noble, y trascendental.

ADVERTENCIA.

Nacido este periódico en medio de circunstancias azorosas, y de las apremiantes atenciones de público interés que al mismo tiempo pesaban sobre sus redactores: por lo mismo que su esclusivo objeto era el de ilustrar la opinion liberal, y que para nada tomaron en cuenta la utilidad metálica que la publicacion podria producirles, la parte administrativa ha tenido que resentirse por necesidad, no solo en menoscabo de la redaccion, sino en deservicio de los suscritores, para cuya irregular atencion ha contribuido tambien un accidente hijo de un último dependiente á quien no ha podido vigilarse. Para remediar estos males no basta dar esta satisfaccion á los suscritores, es necesario mas: es necesario reconstruir el periódico, en interés de aquellos, dándole, sino mas estension, mas variedad, mas baratura y mas puntualidad en el servicio. Así se ha dispuesto: y en su consecuencia desde el 1.^o del corriente queda reducido el precio de suscripcion mensual en la capital á cuatro rs. en vez de seis; y fuera á seis, en vez de ocho, franco el porte. A los que estuvieren suscritos por trimestre los liquidará la administracion del periódico en conformidad con esta rebaja.

La redaccion no omitirá medio en lo demas para que de la variedad resulte el mayor interés; y del exacto servicio la satisfaccion de los señores suscritores. Todo ello les era debido; y al pagarlo cumple aquella solamente con un deber de reconocimiento y de justicia.

ELECCIONES.

El domingo último fué reelegido totalmente y por

unanimidad el Ayuntamiento de esta Capital nombrado por la Junta de gobierno á consecuencia del glorioso pronunciamiento de Julio. ¿Tiene alguna significacion esa reeleccion? Sí: tiene mucha.

La reeleccion del Ayuntamiento es el triunfo de la Junta. Y el triunfo de la Junta es el triunfo del pronunciamiento; en él que vá simbolizado el triunfo del pueblo.

El Ayuntamiento era popular: y han sido impotentes cuantos esfuerzos se hicieron, primero, para desprestigiarle; despues y á última hora para modificarle. El pueblo Salamanquino ha dado una prueba mas de su tino certero, de su consumada prudencia, de su acendrado liberalismo. Ha sido cuerdo, previsor y enérgico. ¡Bien por el pueblo!

Y ¡raro contraste!—hemos dicho mal; no es raro: es por desgracia bien frecuente en nuestro pais. Mientras el pueblo ratifica solemnemente y de una manera inequivoca los actos de la Junta... El Gobierno alzado en hombros de las Juntas los ha destruido uno tras otro. El Gobierno ¡dolor causa decirlo! desestima nombramientos de la Junta de Salamanca, tales como el de D. Ramon Laguna, probo liberal, encanecido en el servicio del pais, inteligente, laborioso y lleno de merecimientos... tales como el de D. Fausto Arriaga, diguísimo oficial del Gobierno civil, el mas antiguo, y de los mas celosos, activo sin igual, inteligente como pocos en su ramo, de probidad acrisolada, de patriotismo sin mancha, respetado y respetable por sus altísimas prendas hasta de los Murillos, y los Sartorius, si bien traído por ellos de Herodes á Pilatos... Tales nombramientos, decimos, y otros parecidos se han visto desairados por el gobierno de las barricadas en desdoro y desprestigio de la Junta, y en menoscabo (nos atrevemos á decirlo) de títulos y de derechos legítimamente adquiridos... Mientras que el pueblo, el pueblo sensato, liberal y agradecido santifica con su solemne sufragio los actos y los nombramientos de esa misma Junta.

¡Y como no confirmarlos! Esos actos y nombramientos eran intachables á los ojos de la razon; y tenían que serlo á los del pueblo. Han podido unos y otros ser mal interpretados por los malignos; des-

figurados por los fanáticos; torcidos y censurados por los proterbos: mas solamente en la oscuridad, solamente entre tinieblas, y allá en los conciliábulos secretos donde reconcentran sus iras los mal contentos. Puestos que han sido estos actos y nombramientos en tela de juicio, á la luz de la publicidad, y ante el gran jurado del pueblo—no han podido menos de ser aprobados, de ser aplaudidos, y justamente ensalzados.

¿Y cómo no serlo! Pues qué: ¿por ventura no tiene ojos el pueblo? ¿No tiene sentido comun y buen criterio?—¡Oh!, si que los tiene. El pueblo vió en la Junta el ardiente deseo de promover su bienestar: y vió como muestra de ello que se apresuró á aflojar sus ligaduras: que como autoridad protectora le quitó de encima gabelas odiosas, cargas insoportables, tributos desiguales é injustos: vió que su prevision la indujo desde luego á producir economías, á suprimir empleos y gastos improductivos; y á limpiar los obstruidos veneros de la riqueza pública, fomentando el comercio, facilitando y ensanchando la instruccion, animando la agricultura, y desatando las trabas puestas á la industria y á las artes, por gobiernos opresores y rutineros.

El pueblo vió en la Junta el deseo fervoroso del acierto en la eleccion de personas para puestos de alguna significacion é importancia; al paso que vió su parsimonia, su abnegacion, y hasta su escesiva delicadeza en no proveer el de la primera autoridad de la Provincia.—¿Qué podria decirse en demérito de sugetos tales como D. Nicomedes Martin Mateos, como D. Ramon Marcó, como D. Romualdo Hernandez, como D. José Maria de Palacios? El que se crea mas puro y mas digno—*que tire la primera piedra.*

¿Bien por el pueblo espiritual Salamanquinol que ha sabido dar un testimonio tan solemne, tan público y tan elocuente de lo acertados y de lo aceptables que han sido para él los actos y los nombramientos de la Junta de gobierno de la Provincia.

¿Se dirá que no ha habido contradiccion, y por consiguiente ni interés en la eleccion de Ayuntamiento; y que no tiene por lo tanto esa importancia y significacion que nosotros la damos?—Tal vez.—Mas los que vivimos en Salamanca y vemos lo que pasa á nuestro alrededor sabemos lo que vale ese desdén.

Si hubo, ó no contradiccion, que lo digan los electores parroquiales de no pocos distritos. Y si hubo ó no interés en la reeleccion que lo diga toda la Ciudad. *Tirios y Troyanos* sabian bien de antemano lo que el asunto valia, y lo que significaba: y todos supieron prepararse silenciosos; pero decididos, cada cual á su objeto. Dióse la batalla á la voz de «*Santiago y cierra España*»: y el Apostol estuvo en favor de la reeleccion; es decir, de la Junta; es decir, de el triunfo del pronunciamiento de Julio. ¡Bien por el pueblo! Que siga en ese orden dando lecciones de prudente decision á sus adversarios; y de estímulo y gratitud á sus amigos y defensores—y el pronunciamiento está asegurado en sus liberales consecuencias.... Y las puertas del infierno no prevalecerán contra él.

PARTE OFICIAL.

Un real decreto del 27 de setiembre arreglando el personal del tribunal contencioso administrativo.

—Una circular dirigida á los gobernadores de provincia, mandando usen de todos los medios que les conceden las leyes, para impedir que directa ó indirectamente se cohíba por nadie la libertad de los ciudadanos, y para hacer que sin distincion de partidos politicos se respete en todas partes el derecho del elector.

—Otra del 25 á los mismos gobernadores para que esciten el celo de las respectivas diputaciones provinciales á fin de que antes de suspender las sesiones formen el presupuesto y propongan los arbitrios necesarios para atender á sus gastos y á los demas de la provincia en el próximo año de 1855, con arreglo á lo prevenido en la ley de 2 de febrero de 1823.

—Otra del 28 ordenando: que las diputaciones provinciales se atengan para hacer los repartimientos al artículo 8.º de la real orden de 3 de setiembre de 1847 y demas que no se hallen en abierta contradiccion con la ley de 3 de febrero de 1823; debiendo concurrir sin voto el administrador de provincia, á las sesiones que con este motivo celebre la Diputacion.

—Otro real decreto del 27 aprobando el acuerdo de la compañía denominada «caja de descuentos Zaragozana» por el que desiste de hacer operaciones en los ramos de seguros terrestres, marítimos y de incendios, autorizando la reduccion de su capital social á 10 millones de reales, siempre que se confirme esta forma del contrato en una escritura pública, y á calidad de que la diferencia entre el valor efectivo de los efectos públicos y comerciales, pertenecientes á la compañía, y el que figura en su balance de 31 de junio último se ha de cubrir con ganancia de la empresa ó con intereses que devenguen aquellos mismos valores; declarando asimismo que la espresada sociedad puede reducir el reembolso de sus acciones á un 25 por 100 de su valor nominal, quedando los accionistas, cedentes y cesionarios respectivamente obligados ó garantes al pago total de cada accion.

—Una circular del 22 disponiendo: que en cada solicitud de denuncia, no deba comprenderse mas que el de una sola mina que haya incurrido en abandono, sin perjuicio de que declarada en caducidad y formalizado el registro pueda designarse y demarcarse hasta el completo de una pertenencia de 60,000 varas cuadradas, si hubiese terreno franco, ó tomando el que falte de otras minas limítrofes que se encuentren abandonadas, bien á instancia de la misma empresa ó de otras de fecha posterior, segun dispone la regla 2.ª de la real orden de 24 de enero de 1853.

—Real orden del 14 próximo pasado, mandando que el cuerpo nacional de ingenieros de montes forme colecciones completas de productos forestales con objeto de presentarlos á la esposicion universal de Paris.

—Otra del 29 prorogando hasta el primero de diciembre el plazo fijado por real orden de 16 de mayo último para la presentacion de los que deseen concurrir como espositores á dicha esposicion universal.

—Real orden del 29 del pasado en que se deniega

la in
en la
gobi
cont
de L
cho l
hasta
esté
tiem
lacio
gos
rante
cono
Te
ticia
acog
nués
aun
artis
nito
comi
alun
oyer
mae
man
vinci
de a
la ni
ron
—lo
á est
cial
en la
fesor
bien
aplic
Mati
drig
culti
Sala
que
la U
tege
lama
carta
á S.
«l
M
M
mita
sent
redu
port
estra
vi je
prim
dign
de q
men

la instancia de D. Rafael Bertran de Lis, insistiendo en la solicitud de que se manifieste al público si el gobierno, interin las Cortes no resuelvan otra cosa, continuará abonando al comprador del ferro-carril de Langreo la misma subvencion á que tenia derecho la disuelta sociedad; ó si suspenderá todo abono hasta la decision de las Cortes; disponiendo que se esté á lo resuelto en real orden de 23 del último setiembre.

—Por el ministerio de Estado se publica una relacion de las cantidades, que procedentes de embargos ó secuestres hechos en la república de Chile durante la guerra de su independencia; han sido reconocidas y consolidadas.

CRONICA DE LA CORTE.

Tenemos una grandísima satisfaccion al dar noticia á nuestros suscritores de la singular brillante acogida que en el Conservatorio de música ha tenido nuestra linda paisanita; niña, más bien que joven aun; Doña Matilde Estevan, educada en la sociedad artistica, la Union, por su maestro de música D. Benito Rodriguez que ha compartido los justos, si encomiásticos elogios que en la Corte ha merecido su alumna. Baste decir que á las pocas notas que la oyeron solfear en su primer examen los primeros maestros del arte en España, no pudieron menos de manifestar su sorpresa de que en un Liceo de provincia hubiera podido descollar en tan corto tiempo de aprendizaje una notabilidad en música como la de la niña que oian. Baste decir que á porfia la prodigaron sus elogios y su afecto los Esclava — los Inzaga — los Carnicer — y Valdemosa: que por referencia á este último señor quedó en su clase y bajo su especial direccion, y la de la señorita Lama; es decir, en las últimas enseñanzas; quedando todos los profesores complacidos de las dotes relevantes, asi bien que de la amabilidad, dulzura de carácter, aplicacion, y del talento nada comun de la niña Matilde Estevan. ¡Llor á su maestro D. Benito Rodriguez, que en su modesta oscuridad ha sabido cultivar con tal acierto las artisticas dotes de una Salamanquina que asi como ya le honra, esperamos que ha de honrar en su día á esta ciudad! ¡Gloria á la Union que ha sabido levantar á los humildes; y teger con sus aptitudes coronas inmarchesibles á Salamanca!

—A continuacion insertamos algunos trozos de una carta que Doña Maria Cristina de Borbon dirige á S. M. la Reina.

«Monte Mar (Portugal), 8 de setiembre de 1854.

Mi querida hija:
Mis cartas en otras ocasiones de ausencia se han limitado á recordarte mi invariable ternura. La presente tiene sin duda el mismo objeto, pero no se reduce á esto, sino que tiene otro de la mayor importancia. Desde mis primeros pasos en una tierra estraña he querido, sin aguardar al término de mi viaje, dirigirte para que tu y el pais lo oyéseis; mis primeros acentos de la profunda queja y noble indignacion que han escitado en mi alma la injusticia de que me veo objeto público y general, y que, alimentada durante estos dos últimos meses por las mas

violentas pasiones políticas, ha llegado á recibir una forma oficial; una forma solemne, en la declaracion del 27 de agosto último, por la cual el Consejo de ministros me destierra del reino.

Yo pude un dia, al resignar la regencia, dirigirme á los españoles con un manifiesto. Razones de delicadeza me deciden hoy á preferir el medio de esta carta que te dirijo, y que pienso por mi parte publicar; conciliando asi las exigencias de la politica y los derechos que me ha dado la ofensa.

Hubo un tiempo, hija mia, á la muerte de tu padre, en que habiéndose suscitado una querrela dinástica, debi, como Regenta del reino, sostener la guerra que salvó el trono y dotó á la España de instituciones liberales. Tú en la cuna, yo en el poder; tu infancia te ponía al abrigo de los odios del carlismo. Para tí era el trono, y para mí fué, como debia ser, el odio de los partidarios de esa causa vencida hoy. Este odio, mas ó menos oculto, vive aun y vivirá: es inestinguible.

Las fases mismas de esa guerra, en que á la vez se batian por personas y por principios, y que regeneraba politicamente el pais, hicieron nacer en el seno del partido liberal mas avanzado, pretensiones revolucionarias, que debia, como Regenta, resistir legalmente. Ese partido, tratándome desde luego con injusticia notoria, me retiró su afecto y su gratitud, y me tomó por su enemigo irreconciliable.

El partido liberal mas templado en sus doctrinas y aspiraciones, parecia que debia guardarse de imitar á los otros dos en su injusta animadversion hacia mí; pero sus principales hombres políticos se dividieron en estos últimos años en varias fracciones. Por la diversidad de miras que de aqui se seguia, los unos se quejaban de que yo no conservaba el poder en sus manos: los otros, de que no se lo daba; sin que ni unos ni otros quisieran jamás creer que despues de haber terminado mi obra politica de la Regencia, yo no podia ayudar activamente á nadie, puesto que mi matrimonio habia puesto las riendas del Estado en tus manos. Ese mismo partido, bajo la influencia de causas tan diversas y aun tan opuestas, ha concluido por caer tambien en la injusticia con que he sido tratada por los otros.

Al espresarme asi, tú, que me conoces, no creerás aunque mis enemigos puedan creerlo, que viendo vencida la larga era política que acaba de pasar, me apresuro á renegar cobardemente de ella. No, por fortuna: soy incapaz de un acto tan indigno, y mas bien que dar motivo á semejante sospecha, y á pesar de los graves inconvenientes que puede haber en ello para mí, tendré el valor de decir desde ahora lo que pienso sobre ese periodo de los once últimos años.

Con sus errores y sus faltas, colectivas ó individuales, sus malos resultados y sus reveses, que nadie debe sentir mas que yo, puesto que es en mí en quien las diversas acusaciones de los diferentes partidos quieren personificarlas, ese periodo, á pesar de todo, por su obra de reorganizacion general, por su profunda paz, que estriba menos en el orden material de las calles que en la calma de los ánimos, en su confianza en el porvenir, en la creencia general de que todas las oposiciones se habian resignado á permanecer dentro de la legalidad; ese periodo es, no hay que dudarlo, la faz política mas importante, la mas larga y duradera, y no la menos próspera, que ha gozado la España desde el principio de este siglo. Ese periodo con una poca mas de prudencia de par-

te de algunos, y con menos impaciencia por la de otros, parecia estar llamado á poner fin á la era de las discordias estériles. Con valor para juzgarlo así, en medio de los clamores de tantas pasiones, no podría yo incurrir en la cobardía que habria en renegar la responsabilidad en lo que pueda pertenecerme, en lo que la historia podrá atribuirme un dia.

Pero hay otra acusacion estrechamente ligada á la de que acabo de hablar, y á la que me apresuro á responder, porque ha sido formulada con la mayor solemnidad en una reunion popular: la de haber usado de mi influencia sobre tí para atacar la existencia de las instituciones liberales. No; mil veces no. Precisamente en todos mis consejos he formado siempre el propósito de abstenerme de dárteles sobre este punto.

Tú sabes que la conservacion de esas instituciones, que, por lo demas, no era mas que la conservacion de mi nombre histórico, no ha cesado jamás de ser mi mas ardiente voto. Tú sabes cuántas veces te he repetido, en muchas ocasiones, desde tu infancia, que la fidelidad á la forma representativa y á la Constitucion del Estado era para tí un deber sagrado, una conveniencia suprema, una cuestion de gratitud y aun de egoismo, si fuese permitido á los reyes comprender esta palabra. Yo he dicho siempre y creido firmemente, que, habida consideracion al carácter nacional, la novedad, si es en otras partes un mérito, es un defecto en España; y que, por esto mismo, la España tenia necesidad, mas bien que de una Constitucion perfecta, de una Constitucion que comenza-se á hacerse vieja, para que todo el mundo la pudiese respetar.

Tales eran mis consejos. Tal era ayer mi opinion, en Madrid como en el extranjero, y tal es hoy todavia, porque, cualesquiera que sean las ofensas que ya haya sufrido, no me vengaré jamás en las doctrinas de las faltas ó de la ingratitud de sus partidarios: su injusticia no autorizaria la mia. ¿Quién lo hubiera dicho, hija querida? He llevado una satisfaccion al destierro; y no es la única en medio de las penas que se han mezclado. A primera vista no se podria creer. Hay una inconsecuencia en que caen los partidos liberales. Despues de haber proclamado en dias tranquilos la irresponsabilidad de los reyes como principio fundamental, la olvidan en los dias de la revolucion, y quieren tambien hacer experimentar á los reyes su cólera.

Yo deseo, yo provocho las acusaciones. Nada temo, mi querida hija. A la altura que han llegado, segun el giro que han tomado, hay dignidad en provocarlas, no la habria si se tratasen de eludir. No sé si durante mi regencia he ilustrado el glorioso nombre de mis abuelos; pero lo que mas robustece mi conciencia, hoy tranquila como nunca, es que jamás la he manchado con las faltas que osan imputarme mis destructores. Defendiéndome, defenderé mi honor; defendiéndome, defenderé tu propio nombre dinástico; defendiéndome, defenderé la dignidad de la historia contemporánea del pais que tú gobiernas. Haré ver á los que me calumnian, sin apercibirse de que manchando mi nombre manchan al mismo tiempo la historia del renacimiento del liberalismo español en los memorables dias de 1834, cuando hallaba en mi el primer aliado salido de ese trono que tú ocupas; les haré ver, digo, que purificando su propio nombre, purificando la historia del pais, esa que hoy llaman tan duramente la *Estrangera*, se ha mostrado mas española que muchos españoles.

GACETILLA.

A continuacion verán nuestros lectores la sencilla y paternal proclama que el nuevo gobernador de esta provincia, el Excmo. Sr. marqués de Castellanos ha dirigido á sus honrados habitantes. El dulce y natural estilo con que espresa los nobles sentimientos de su alma, ha cautivado, desde luego, los corazones de todos sus administrados, cuyo cariño pide en cambio del suyo; y en verdad, no seremos nosotros quien lo niegue á un hombre que con tan generosos actos sabe dar principio á su difícil tarea.

SALMANTINOS,

HABITANTES TODOS DE ESTA PROVINCIA:

No es un desconocido el que os dirige hoy la voz, es un paisano, un convecino. Hé nacido en Salamanca, he vivido constantemente en ella; me habeis elegido diputado á Cortes y Alcalde constitucional; he desempeñado los cargos de Consejero, y Vice-Presidente del Consejo de esta provincia; he ejercido varias veces interinamente el Gobierno de la misma; he sido Rector interino de esta célebre Universidad; he tenido la honra de ser, en la época pasada, Nacional de caballeria, capitán de la segunda compania del escuadron que habia entonces, y mas tarde su comandante. Desde el dia 18 de julio próximo pasado he vuelto á ingresar de nuevo en sus filas y vestir su honroso uniforme. Favorecido por S. M. (q. D. g.) con el nombramiento de Senador del Reino, dos veces he tomado asiento en la alta Cámara, una para jurar el cargo, otra para unirme y votar con la oposicion, origen fundamental de nuestra regeneracion política. Someto todos mis actos á vuestro buen juicio: examinadlos, juzgadlos y ellos os dirán mas que yo puedo deciros.

Distinguido y honrado nuevamente por S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su Gobierno, con el mando superior de esta Provincia, es mi deber deciros con la mano puesta sobre mi corazon, la senda que me he propuesto seguir, y lo que os pido y ofrezco. Os pido en primer lugar confianza para un hombre que desea únicamente vuestro bien, porque os quiere de corazon y porque al procurarlo para vosotros, lo adquiere para él y sus hijos: os pido cordura y prudencia para salir de las difíciles circunstancias que estamos atravesando: os pido vuestro apoyo y hoy no me atrevo á pedir vuestro cariño, porque es muy pronto, porque sin vuestra ayuda en vano serán todos mis esfuerzos por el bien público. Salmantinos, mi mision es de paz, de olvido de todo lo pasado, de verdadera union, de orden, de moralidad, de liberalismo puro, de patriotismo desinteresado, de verdad y de justicia: os quiero como si fuera vuestro padre, concededme el cariño de hijos.

Se acerca el momento solemne en que todos, ó una gran parte de vosotros, estais llamados á decidir con vuestros votos del destino de la patria; tambien con este motivo tengo que pedir y tengo que ofrecer; os pido mucha meditacion, cordura y patriotismo; os prometo una absoluta libertad en el sufragio, completa independendencia por mi parte en el triunfo de esta ó aquella candidatura, de este ó aquel sugeto. Esto os lo juro por lo mas sagrado que tiene el hombre, que es el honor; ni como Gobernador, ni como particular intervendré en la eleccion; me he resistido siempre á coacciones electorales, y seria inconsecuente si las egerciera.

Salmantinos, viva la Reina Constitucional Doña Isabel II, viva la union liberal, vivan las Cortes Constituyentes, verdadera espresion de la voluntad Nacional, viva la Milicia Nacional, sostén de la libertad y el orden público. Salamanca 30 de Setiembre de 1854.—Vuestro Gobernador, EL MARQUÉS DE CASTELLANOS.

Editor responsable, D. BERNARDO VILLARDEL.

Salamanca: Imprenta de D. Telesforo Oliva.